



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual



Buenos Aires, 16 AGO 2016

VISTO el Expediente N° 181/2016 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, el Decreto Delegado N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001, la Resolución DPSCA N° 32 de fecha 24 de mayo de 2013 y,

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el VISTO tramita el procedimiento tendiente a la adquisición de productos gráficos impresos para la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, bajo la modalidad de Orden de Compra Abierta.

Que la presente contratación se propicia en virtud del requerimiento efectuado por la DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.

Que por las características y monto estimado de la contratación que se predispone por medio de las presentes actuaciones y de acuerdo a lo previsto en el artículo 25 inciso a) apartado 1) del Decreto Delegado N° 1.023/2001 y en el artículo 56 inciso c) del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios, aprobado por Resolución N° 32/2013 de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, corresponde imprimir a este procedimiento de selección el carácter de LICITACIÓN PÚBLICA DE ETAPA ÚNICA NACIONAL.

Que obran agregadas en las presentes actuaciones las Especificaciones Técnicas y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirán en llamado a

DRA. PATRICIA M. RODRIGUEZ
Jefa de División de Asistencia Técnica y Promoción
División Legal y Técnica
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual

ES COPIA FIEL



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual



104

contratación en ciernes.

Que el DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO dependiente de la SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ha efectuado la afectación preventiva del gasto por lo que el requerimiento cuenta con crédito legal previo.

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 25 inciso a) del Anexo I de la Resolución DPSCA N° 32 de fecha 24 de mayo de 2013 y por el artículo 2° y Anexo II de la referida Resolución.

Por ello,

LA DEFENSORA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorízase el llamado a Licitación Pública, enmarcada según lo previsto en el artículo 25 inciso a) apartado 1) del Decreto Delegado N° 1.023/2001 y en los artículos 56 inciso c), 198 y concordantes del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios, aprobado por Resolución N° 32/2013 de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, tendiente a la adquisición de productos gráficos impresos para la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, bajo la modalidad de Orden de Compra Abierta.

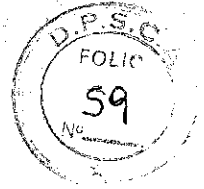
ARTÍCULO 2°: Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las

DRA. PATRICIA M. RODRIGUEZ
Jefa de División de Asesoría Jurídica y Técnica
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual

ES COPIA FIEL



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

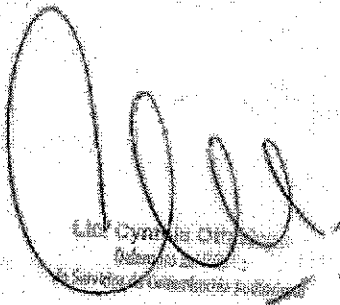


Especificaciones Técnicas, que como Anexo se adjuntan a la presente y que regirán la contratación que se autoriza por el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3º: Autorízase al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES dependiente de la SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, a efectuar las invitaciones y difusión establecida en el Artículo 67 y concordantes del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios de esta Defensoría del Público.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN para la intervención de su competencia, y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 104


Dra. Patricia M. Rodríguez
Directora General
Servicio de Comunicación Audiovisual

DRA. PATRICIA M. RODRIGUEZ
Directora General
Servicio de Comunicación Audiovisual